



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO AL EMPLEO  
PÚBLICO Y FORMACIÓN

**COMISION CONSTITUIDA PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA  
CATEGORIA DE AUXILIAR TÉCNICO/A DE INFORMÁTICA**

Reunida la Comisión, en relación a las reclamaciones presentadas a la plantilla correctora correspondiente a la Selección de Auxiliar Técnico/a de Informática, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- De conformidad con el art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar la plantilla correctora publicada en la página web de este Ayuntamiento en fecha 25 de febrero de 2022, en el sentido de dar como respuestas correctas:

- A la pregunta nº 10 la opción B
- A la pregunta nº 15 la opción C
- A la pregunta nº 19, la opción C

SEGUNDO.- En cuanto a la alegación presentada a la pregunta nº 4 del cuestionario, la Comisión, una vez revisada la misma, acuerda anularla al haber detectado que debido al enunciado de la misma cabría dos opciones de respuesta válidas, por lo que queda sustituida por la pregunta nº 51 de reserva.

TERCERO.- En relación a la reclamación presentada a las preguntas números 23, 46 y 49 del cuestionario, la Comisión acuerda ratificarse en las respuestas señaladas como válidas y recogidas en la plantilla correctora publicada.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Código seguro de verificación: **8SFEQLFQ35QH06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por MARTINEZ NAVARRO CARMEN

/ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACION 10-03-2022 14:23:55

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1

